

D. Manuel Moreno Guerra.
 D. Rufino Moreno Sebastián.
 D. Guillermo Panisello Fernández.
 D. Elías Pato Novo.
 D. Ángel Pérez Benítez.
 D. Jesús Pérez Varela.
 D. Eloy Quiroga Quiroga.
 D. Celso Revilla Manuel.
 D. Joaquín Regado Blanco.
 D. Pedro Rodrigo Navas.
 D. Antonio Rodríguez García.
 D. Víctor Rodríguez Luis.
 D. Camilo Rodríguez Armesto.
 D. Emiliano Rodríguez del Pozo.
 D. José Rodríguez Paez.
 D. Julio Rodríguez Vela.
 D. Laureano Rodríguez Álvarez.
 D. Moisés Rodríguez Fernández.
 D. Silvestre Rodríguez López.
 D. José Romero Mejías.
 D. Bonifacio Rubio Calabía.
 D. José Rueda Gajate.
 D. Juan San Blas Rosado.
 D. Amador Sánchez Hernández.
 D. Joaquín Sánchez Zurdo.
 D. Ismael San Nicasio Corchete.
 D. Francisco Sanz de Siria y Tuñón.
 D. Sergio Seguí Morales.
 D. Antonio Segura García.
 D. Miguel Serradilla Fabián.
 D. Armando Tabernero Estevez.
 D. Ramón Trashorras Rey.

D. Manuel Trigo Ordóñez.
 D. Agustín Urcelay Guinea.
 D. Rogelio Uriz Pardo.

Caballería

D. Mariano Veganzones Peña.
 D. Andrés Camello Moran.
 D. Isidoro Cardoso Gómez.
 D. Francisco Gallego Pérez.
 D. Jerónimo García Carmona.
 D. Gumersindo Pérez Carralero.
 D. José Torres González.

Artillería

D. José Avila Ruiz.
 D. Teodoro Aguado Pérez.
 D. Leandro Álvarez de Pablos.
 D. Manuel Albas Paniagua.
 D. Fidel Alonso Rico.
 D. Manuel Alonso García.
 D. Evaristo Aren Vilan.
 D. Pedro Bañuelos de la Iglesia.
 D. Gumersindo Barredo Ruiz-Capillas.
 D. Antonio Vijueza Magallón.
 D. José Cadarso Jimeno.
 D. Eleuterio Carballal Mallo.
 D. Benito de Casas Miguel.
 D. José Castro Estevez.
 D. Eusebio Costero Rosario.
 D. Antonio Cuervo González.
 D. Mariano Delgado Sánchez.

D. Serafin de Dios Orduña.
 D. Zacarías Hernández Sánchez.
 D. Emiliano Fernández Díez.
 D. Enrique Fernández Martínez.
 D. Antonio Guillén Horrillo.
 D. Vicente Iñiguez Sanz Vitalico.
 D. Basilio Juan Cabrera.
 D. Bartolomé Marianas Soltero.
 D. Fernando Martín Mesón.
 D. Marcelino Martín Herranz.
 D. José María Martín Hernández.
 D. Juan Martínez Caballero.
 D. Félix de la Paz Jiménez.
 D. Pedro Pérez González.
 D. Mariano Rodríguez Vaquero.
 D. Manuel Ruano González.
 D. Raimundo Salazar López de Armencia.
 D. Salvador Sanz López.

Ingenieros

D. Pedro Acín San Agustín.
 D. Gabriel Astudillo González.
 D. Manuel Barcia Rubianes.
 D. Francisco Vazquez Silva.
 D. Jacinto de la Fuente Diego.
 D. Perfecto García Boado.
 D. Vicente Lerma Caravilla.
 D. Vicente Llanos Galbín.
 D. Vicente Martín Álvarez.
 D. Juan Rivera Bermúdez.
 D. Jesús Ruiz Minguillon.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.—P. D. Serafin Sanchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 15 de diciembre de 1962 por la que se confirma al Brigada de la Guardia Civil don Francisco Zarate Gamarra en el cargo de Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Region Ecuatorial.

Hmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Brigada de la Guardia Civil don Francisco Zarate Gamarra.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1962

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 15 de diciembre de 1962 por la que se destina al Consejo Superior Geografico al Capitán de Artillería don Jose Corderas Descarrega.

Por Orden de esta fecha se nombra al Capitán de Artillería (E. A.) don José Corderas Descarrega para cubrir una vacante en la Secretaría Técnica del Consejo Superior Geográfico.

Madrid, 15 de diciembre de 1962.

CARRERO

ORDEN de 18 de diciembre de 1962 por la que se declara excedente voluntario a don Adolfo Nuñez Rodríguez, de la Escuela Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Hmo. Sr.: A petición del interesado, y de conformidad con los artículos 9.º apartado b), y 15, último párrafo, de la Ley de 15 de julio de 1954

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer: Que don Adolfo Nuñez Rodríguez, Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, con destino en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, sea declarado en la situación administrativa de excedencia voluntaria por tiempo ilimitado no inferior a un año a partir de primero de enero próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—P. D. R. R.-Benitez de Lugo.

Hmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 18 de diciembre de 1962 por la que se declara supernumerario en el Cuerpo Técnico de Interventores Civiles, procedente de la Zona Norte de Marruecos, a don Julio Lopez Parreño.

Hmo. Sr.: Vista la solicitud de don Julio Lopez Parreño, Interventor de primera clase del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles, a extinguir, procedente de la Zona Norte de Marruecos;

Vistas las circunstancias que concurren en el mismo, y de conformidad con cuanto se establece en el artículo quinto de la Ley de 15 de julio de 1954 y en la disposición transitoria primera de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de septiembre último.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Que dicho funcionario sea declarado en la situación administrativa de supernumerario a partir de primero de enero próximo.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—P. D. R. R.-Benitez de Lugo.

Hmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 21 de diciembre de 1962 por la que se declara supernumerario al Interventor Comarcal del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles, procedente de la Zona Norte de Marruecos, don Emilio Navas Navas.

Hmo. Sr.: Vista la solicitud de don Emilio Navas Navas, Interventor Comarcal del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles a extinguir, procedente de la Zona Norte de Marruecos.

Vistas las circunstancias que concurren en el mismo y de conformidad con cuanto se establece en el artículo quinto de

la Ley de 15 de julio de 1954 y en la disposición transitoria primera de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de septiembre último.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que dicho funcionario sea declarado en la situación administrativa de supernumerario a partir de primero de enero próximo.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—P. D., R. R.-Benitez de Luzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Médico forense don Vicente Jordá Mendaro.

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría primera don Vicente Jordá Mendaro, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cieza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Médico forense don Jose Mañes Retana.

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría primera con ascenso don José Mañes Retana, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Agente Judicial segundo de la Administración de Justicia don Blas Parraga Luna.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto orgánico de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le corresponda a don Blas Parraga Luna, Agente Judicial segundo, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ta-

rancón (Cuenca), por cumplir la edad reglamentaria en fecha 23 de diciembre actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Cáceres a don Miguel Mariezcurrena Gastearena

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincia de Cáceres a don Miguel Mariezcurrena Gastearena, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Administrador de la Prisión Central de Burzos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Relacion que se cita

Cabo primero don Carlos Lopez Hernández.

Idem don Fermín Robredo Castresana.

Policia don Luis Simde Duran.

Idem don Manuel Granda Aspra.

Idem don Gregorio Latorre Meriones.

Idem don Angel Rodriguez Fernández.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por el que se declara jubilado en el Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil de Ministerios Civiles a don Primitivo Gómez Heredero.

Cumpliendo el día 9 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el Obreiro Conductor de segunda categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Primitivo Gómez Heredero.

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20-I-1958, y de conformidad con la nueva redacción del artículo sexto de la Ley de 8-XI-1941, dispuesta por Ley 14 1962, de 14 de abril último, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo,